ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. SECOP CO. PCCNTR.3937801

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
CONTRATISTA:	LIBARDO AUGUSTO TRIGOS RAMIREZ
NIT o CEDULA:	13175727
CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
OBJETO:	REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA II ETAPA EN LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN DE AGUACHICA
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	26 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	60 DÍA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	26 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34'500.000,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34'500.000,00)
CDP INICIAL:	CDP 049 del 27 de julio del 2022
RP INICIAL:	RP 054 del 26 de agosto del 2022
CDP ADICIONAL:	N/A
RP ADICIONAL:	N/A
FECHA DE INICIACION:	1 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	26 de septiembre de 2022
SUPERVISION:	RECTOR

Entre los suscritos: **OSCAR HERNAN PALLARES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.913.256 expedida en Aguachica – Cesar, en calidad de Rector de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, con NIT 800.153.864-1, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN**, y por la otra LIBARDO AUGUSTO TRIGOS RAMIREZ identificado con C.C. 13175727, de Aguachica Cesar, procedemos a la terminación y liquidación del contrato de No. SECOP CO.PCCNTR.3937801, de conformidad con las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Que el 26 de agosto de 2022 se suscribió contrato No. SECOP CO. PCCNTR.3937801.

Que el valor del contrato inicial se estimó en la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34'500.000,00).

que se fijó como termino de ejecución inicial de 60 días a partir del acta de inicio y se realizó en 26 días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Que, de acuerdo con la designación de la institución educativa, la supervisión y/o interventoría fue realizada por la Rectoría de la Institución.

Que, con base en la presente acta de liquidación se consta que hubo ejecución total del contrato.

Que, el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
Valor del Contrato	**$34'500.000,00**	
Valor Adicional	**$00,00**	
Valor pagado al Contratista		**$34'500.000,00**
Sumas Iguales	**$34'500.000,00**	**$34'500.000,00**

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. SECOP CO. PCCNTR.3937801., que se termina mediante el presente documento.

Que, se deja constancia que los soportes documentales correspondientes a la presente Acta se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y pago de aportes mensuales, así mismo, que el Contratista realizó a satisfacción las actividades encomendadas en cumplimiento del objeto del contrato.

Con base al anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato, de igual manera con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Que, de conformidad con las consideraciones anteriores, el Rector de la institución educativa.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar y liquidar Bilateralmente el **Contrato No.** SECOP CO. PCCNTR.3937801**,** en la fecha de suscripción del presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: las partes intervinientes en la presente acta de terminación y liquidación bilateral se declaran a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del **Contrato No.** SECOP CO .PCCNTR.3937801, que se liquida.

ARTÍCULO TERCERO: La presente acta de terminación y liquidación bilateral se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Aguachica – Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

CONTRATATE;

OSCAR HERNAN PALLARES
Rector

CONTRATISTA;

LIBARDO AUGUSTO TRIGOS RAMIREZ
Contratista